

### MINUTA, 14ª SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE 2018

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la décima cuarta sesión extraordinaria urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil dieciocho, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

#### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez en su carácter de presidente y, el consejero electoral, Mtro. Bernardo Valle Monroy, asimismo, asistieron, en calidad de invitados, la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y el Secretario Ejecutivo, Lic. Rubén Geraldo Venegas, además de la secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández, titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

De la misma forma, mediante oficio IECM/CEYGBM/048/2018 el consejero electoral **Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda** informó de su ausencia a la presente, a fin de atender compromisos institucionales previamente agendados.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; y, 44, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión. Toda vez que el proyecto de orden del día y la documentación correspondiente se distribuyeron previamente, se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de su lectura. Por lo tanto, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

**PRIMERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto de la verificación realizada al porcentaje de firmas de apoyo requerido para obtener el registro de candidaturas sin partido al cargo de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (Se anexa Dictamen)

**SEGUNDO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto de la verificación realizada al porcentaje de firmas de apoyo requerido para obtener el registro de candidaturas sin partido al cargo de Alcaldías en las dieciséis demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (Se anexa Dictamen)

**TERCERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/27/2018;
- b) IECM-QCG/PE/28/2018;
- c) IECM-QCG/PE/29/2018;
- d) IECM-QCG/PE/30/2018;
- e) IECM-QCG/PE/31/2018;
- f) IECM-QCG/PE/32/2018;
- g) IECM-QCG/PE/33/2018;
- h) IECM-QCG/PE/34/2018;
- i) IECM-QCG/PE/35/2018;
- j) IECM-QCG/PE/36/2018;
- k) IECM-QCG/PE/37/2018;
- l) IECM-QCG/PE/38/2018;
- m) IECM-QCG/PE/39/2018; y
- n) IECM-QCG/PE/40/2018.

**CUARTO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos ordinarios sancionadores identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QCG/PO/21/2018; y
- b) IECM-QCG/PO/22/2018.

**QUINTO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de desechamiento, respecto a los escritos de queja identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QNA/054/2018; y
- b) IECM-QNA/072/2018.

Los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**PRIMERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto de la verificación realizada al porcentaje de firmas de apoyo requerido para obtener el registro de candidaturas sin partido al cargo de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (Se anexa Dictamen)

El presidente de la Comisión, en uso de la voz agradeció y felicitó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas el trabajo que ha llevado a cabo y desde luego, reconoció la labor de la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos, por la depuración de firmas de apoyo, así como al licenciado Félix Cruz Amaya, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos y en general a todo el personal de la mesa de apoyo.

Expresó que ha sido un trabajo de más de 120 días que no solo los aspirantes a candidatos sin partido tuvieron sino también el propio Instituto: conteos, desvelos y en general el trabajo tan preciso presentado desde la sesión anterior para la aprobación de estos dictámenes.

Acto seguido, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy felicitó también a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones y a todo su equipo, así como a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Expresó que es un trabajo muy exitoso que da certeza del cumplimiento de requisitos de los aspirantes a candidatos sin partido.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/032-14<sup>a</sup>. Ext. Urg./2018.** Se aprobó por unanimidad de votos de los consejeros presentes, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto de la verificación realizada al porcentaje de firmas de apoyo requerido para obtener el registro de candidaturas sin partido al cargo de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (Se anexa Dictamen)

El presidente, en términos del artículo 60 fracciones I y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de esta Ciudad, instruyó a la secretaria técnica para que a la conclusión de la sesión remitiera el proyecto aprobado y su anexo a la Secretaría Ejecutiva a fin de que sea sometido a consideración del Consejo General en su próxima sesión.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto de la verificación realizada al porcentaje de firmas de apoyo requerido para obtener el registro de candidaturas sin partido al cargo de Alcaldías en las dieciséis demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (Se anexa Dictamen)

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/033-14<sup>a</sup>. Ext. Urg./2018.** Se aprobó por unanimidad de votos de los consejeros presentes, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto de la verificación realizada al porcentaje de firmas de apoyo requerido para obtener el registro de candidaturas sin partido al cargo de Alcaldías en las dieciséis demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (Se anexa Dictamen)

El presidente, en términos del artículo 60 fracciones I y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de esta Ciudad, instruyó a la secretaria técnica para que a la conclusión de la sesión remitiera el proyecto aprobado y su anexo a la Secretaria Ejecutiva a fin de que sea sometido a consideración del Consejo General en su próxima sesión.

**TERCERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/27/2018;
- b) IECM-QCG/PE/28/2018;
- c) IECM-QCG/PE/29/2018;
- d) IECM-QCG/PE/30/2018;
- e) IECM-QCG/PE/31/2018;
- f) IECM-QCG/PE/32/2018;
- g) IECM-QCG/PE/33/2018;
- h) IECM-QCG/PE/34/2018;
- i) IECM-QCG/PE/35/2018;
- j) IECM-QCG/PE/36/2018;
- k) IECM-QCG/PE/37/2018;
- l) IECM-QCG/PE/38/2018;
- m) IECM-QCG/PE/39/2018; y
- n) IECM-QCG/PE/40/2018.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/034-14<sup>a</sup>. Ext. Urg./2018.** Se aprobaron por unanimidad de votos de los consejeros presentes los acuerdos de inicio de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/27/2018;
- b) IECM-QCG/PE/28/2018;
- c) IECM-QCG/PE/29/2018;
- d) IECM-QCG/PE/30/2018;
- e) IECM-QCG/PE/31/2018;
- f) IECM-QCG/PE/32/2018;
- g) IECM-QCG/PE/33/2018;
- h) IECM-QCG/PE/34/2018;
- i) IECM-QCG/PE/35/2018;
- j) IECM-QCG/PE/36/2018;
- k) IECM-QCG/PE/37/2018;
- l) IECM-QCG/PE/38/2018;
- m) IECM-QCG/PE/39/2018; y
- n) IECM-QCG/PE/40/2018.

**CUARTO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos ordinarios sancionadores identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QCG/PO/21/2018; y
- b) IECM-QCG/PO/22/2018.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/035-14<sup>a</sup>. Ext. Urg./2018.** Se aprobaron por unanimidad de votos de los consejeros presentes, los acuerdos de inicio de los procedimientos ordinarios sancionadores identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QCG/PO/21/2018; y
- b) IECM-QCG/PO/22/2018.

**QUINTO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de desechamiento, respecto a los escritos de queja identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QNA/054/2018; y
- b) IECM-QNA/072/2018.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/036-14<sup>a</sup>. Ext. Urg./2018.** Se aprobaron por unanimidad de votos de los consejeros presentes, los acuerdos de desechamiento, respecto a los escritos de queja identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QNA/054/2018; y
- b) IECM-QNA/072/2018.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con quince minutos del dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, se dio por concluida la décima cuarta sesión extraordinaria urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los consejeros electorales que la aprobaron, asistidos por la secretaria técnica.



---

**MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**  
Consejero electoral y presidente de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas



---

**YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA**  
Consejero electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas



---

**BERNARDO VALLE MONROY**  
Consejero electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas